

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 11 MAR 2019

00008

Expediente N° 14.462/18

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.462/18 en el que, mediante Nota N° 2074/18, la Mag. Lilian Ester MATTENELLA, en su carácter de Responsable de las asignaturas "Optativa I" y "Optativa II" (Beneficio de Minerale) de Ingeniería Química, solicita la emisión del acto administrativo que reconozca la extensión de funciones realizada por la Ing. Leung Hung KWOK, desde 1996 a la fecha; y

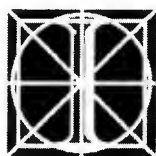
CONSIDERANDO:

Que la solicitante aclara que a partir de 1996, la citada extensión de funciones se cumplió en las asignaturas "Especialidad A" y "Especialidad B" (Beneficio de Minerale) del Plan de Estudios 1987 de Ingeniería Química, en tanto que desde 2005 se lo hizo en las asignaturas "Optativa I" y "Optativa II" (Beneficio de Minerale) y en "Diseño Mecánico y Construcción de Equipos" del Plan de Estudios 1999 Modificado de la misma carrera.

Que también se informa, en la solicitud, que la Ing. KWOK se desempeña como Auxiliar de Investigación en el Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta (CIUNSa), desde 1982, colabora con el dictado de Trabajo Prácticos en las cátedras mencionadas, desde 1995, como extensión de tareas, y se desempeña como Directora de la Planta Piloto "Beneficio de Minerale" desde 2004.

Que a la solicitud se adjunta la nota dirigida al INBEMI, por la Ing. Leung Hung KWOK, quien acompaña el listado de las resoluciones de la Facultad de Ingeniería que avalan su gestión.

Que el Sr. Secretario Académico de la Facultad, Dr. Carlos Marcelo ALBARRACÍN, produce el correspondiente informe, señalando que se ha incorporado en autos abundante documentación relacionada con los servicios docentes prestados por la Ing. KWOK, como extensión de su cargo de Auxiliar de Investigación del CIUNSa, a resultas de lo cual elabora el listado de los años en los que se encuentran reconocidas tales actividades, especificando el acto administrativo recaído en cada oportunidad.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00008

Expediente N° 14.462/18

Que también incluye en su informe, el Sr. Secretario Académico, las constancias obrantes en autos, que dan fe de los servicios docentes prestados por la Ing. KWOK en esta Facultad.

Que ha tenido intervención la Escuela de Ingeniería Química, la cual aconseja reconocer las extensiones de funciones realizadas por la Ing. Leung Hung KWOK que surgen del informe elaborado por el Sr. Secretario Académico.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 345/2018,

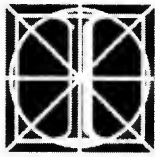
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de febrero de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Certificar que la Ing. Leung Hung KWOK, Auxiliar de Investigación del CIUNSa, prestó servicios docentes como extensión de funciones, en esta Facultad, en los períodos que seguidamente se detallan, con el respaldo de la documentación que en cada caso se indica:

AÑO	ASIGNATURAS	RESPALDO DOCUMENTAL
1997	<ul style="list-style-type: none">• Especialidad A (Beneficio de Minerales)• Especialidad B (Beneficio de Minerales)• Diseño Mecánico y Construcción de Equipos	Resolución N° 390-HCD-1998
2001	<ul style="list-style-type: none">• Especialidad A (Beneficio de Minerales)• Especialidad B (Beneficio de Minerales)• Diseño Mecánico y Construcción de Equipos	Resolución N° 004-FI-2002
2002	Especialidad B (Beneficio de Minerales)	Resolución N° 235-HCD-2003
2003	<ul style="list-style-type: none">• Optativa II (Minerales)• Optativa I (Minerales)• Diseño Mecánico de Equipos	Resolución N° 491-HCD-2004
2004	<ul style="list-style-type: none">• Optativa I (Minerales)• Operaciones Unitarias II (Minerales)	Resoluciones N° 280-HCD-2005 y N° 463-HCD-2005
2005	<ul style="list-style-type: none">• Optativa I (Minerales)	Resolución N° 604-HCD-2006



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.462/18

AÑO	ASIGNATURAS	RESPALDO DOCUMENTAL
	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño Mecánico de Equipos • Optativa II (Minerales) 	
2006	<ul style="list-style-type: none"> • Optativa I (Minerales) • Optativa II (Minerales) • Industrias II 	Resoluciones N° 254-HCD-2007 y N° 255-HCD-2007
2007	<ul style="list-style-type: none"> • Optativa I (Minerales) • Optativa II (Minerales) 	Resolución N° 308-HCD-2008
2008	<ul style="list-style-type: none"> • Optativa I (Minerales) • Optativa II (Minerales) • Industrias II 	Resoluciones N° 295-HCD-2009 y N° 301-HCD-2009
2009	<ul style="list-style-type: none"> • Optativa I (Minerales) • Optativa II (Minerales) 	Resolución N° 246-HCD-2010
2010	<ul style="list-style-type: none"> • Industrias • Optativa I (Minerales) 	Resolución N° 527-HCD-2012
2011	Optativa I (Minerales)	Resolución N° 528-HCD-2012
Desde 2012 y continúa	<ul style="list-style-type: none"> • Optativa I (Beneficio de Minerales) • Optativa II (Beneficio de Minerales) 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado extendido por la Mag. Lilian Ester MATTENELLA, en su carácter de Responsable de Cátedra en "Optativa I" y "Optativa II" (ambas correspondientes a "Beneficio de Minerales") de Ingeniería Química • Cronogramas de Actividades

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Ing. Leung Hung KWOK; a la Mag. Lilian Ester MATTENELLA; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados al Departamento Personal, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00008** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa